

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 38/25CM.

Puerto Madryn, 30 de Junio 2025

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas n° 31/25CM y n° 32/25CM de Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de junio (Constitución Provincial artículos 187° a 193°).

CONSIDERANDO:

Corresponde establecer la comisión de servicios mediante la presente, los días en los que las/los Consejeras/ros, Funcionarios y Empleadas/dos, se trasladaron desde sus ciudades de residencia en la Provincia hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia, para cumplir con sus Funciones Constitucionales, Institucionales y Administrativas en el marco de la Sesión Ordinaria llevada a cabo durante el mes de junio (Ley V 70 – V80 – ROF artículos 34° al 39° y 41° - RAG 12747/25STJ).

Por ello y en virtud de las Facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) dejar constancia que las/los Consejeras/ros Estefania Alejo y Dr. Mariano Jalón en el vehículo particular de este (OFX832), se trasladaron el 23/06 a las 13 hs desde la ciudad de Esquel hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia; asimismo la Consejera Silvina Ruppel se trasladó desde Esquel el 23/06 a las 21 hs en transporte larga distancia; regresando los tres Consejeros en el vehículo del Dr. Jalon el 26/06 a las 20:30 hs, aproximadamente, concluidas todas las actividades y funciones institucionales para el Organismo.
- 2) dejar constancia que el Consejero Dr. Jorge Luis Fruchtenicht se trasladó desde la ciudad de Esquel en su vehículo particular (AF125MQ) hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 23/06 a las 9 hs, trasladándose el día 26/06 luego del mediodía hacia la ciudad de Trelew para realizar el día 27/06 por la mañana en el Superior Tribunal de Justicia en Rawson (trámites pendientes en causas cuyas comisiones acusadoras integra), regresando a la ciudad de Esquel el día 28/06 a las 17 hs aproximadamente, concluidas todas las actividades y funciones institucionales.
- 3) dejar constancia que la Consejera Dra. Daniela Pili se trasladó desde la ciudad de Puerto Madryn hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia en su vehículo particular (AH141UZ) el 23/06 a las 12 hs, regresando el día 26/06 a las 18 hs, concluidas todas las actividades y funciones institucionales para el Organismo.

4) dejar constancia que la Consejera Dra. Giovana Taurelli Chiribao se trasladó desde la ciudad de Trelew hacia la Comodoro Rivadavia en su vehículo particular (AC072KE) el día 23/06 a las 13 hs, regresando el 26/06 a las 18:30 hs, concluidas todas las actividades y funciones institucionales para el Organismo.

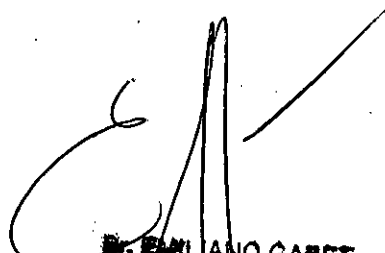
5) dejar constancia que el Presidente Dr. Rafael Lucchelli, junto al Secretario Permanente Dr. Emiliano Gabet y al Secretario de Cámara Dr. Norberto H Paez, se trasladaron desde la ciudad de Puerto Madryn en el vehículo oficial (IJH097) el 22/06 a las 13:30 hs pasando por la ciudad de Trelew a recoger a la Consejera Cdora. Paula Cardozo con destino hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia, regresando el día 26/06 a las 19:45 hs a la ciudad de Trelew y Puerto Madryn respectivamente, concluidas todas las actividades y funciones institucionales para el Organismo.

6) dejar constancia que la Delegada Administrativa Sra. Carolina English se trasladó desde la ciudad de Playa Union en su vehículo particular (AB141QU) hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia el 20/06 a las 10 hs, regresando una vez concluidas todas las actividades y funciones institucionales para el Organismo (por razones particulares tanto su salida, como su regreso que fue el día 28/06 a las 15:30 hs; a los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 34° y 36° del ROF – asignación diaria -, se liquida como parámetro para su cálculo, fecha/ horario de salida/ regreso del Presidente del Organismo por la zona de proximidad).

7) dejar constancia que el Oficial Administrativo Marcelo Tafra se trasladó desde la ciudad de Puerto Madryn en su vehículo particular (HZP448) hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 23/06 a las 19 hs, regresando el 26/06 a las 19:30 hs aproximadamente, concluidas las tareas administrativas del Organismo.

8) dejar constancia que las/os Consejeras/os, Sra. Lucia Gonzalez Almirón, Sr. Juan Pablo Gallegos, Dra. Lucia Pettinari y Dr. Manuel Burgueño Ibarguren (AD980DZ) residentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se trasladaron por sus propios medios y/o vehículos particulares durante los días 24 al 26/06 (a los efectos del cálculo previsto en el artículo 34°, se considera lo regulado en el artículo 38° - asignación reducida – del ROF).

9) Regístrese y Notifíquese.


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut